



No. 202510130029091
 Fecha Radicado: 13-AUG-2025 11:4
 Destino: HEREDEROS DE MERCEDES DEL TRANSITO
 GONZALEZ DE PEREZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1340	Fecha:	14-07-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MERCEDES DEL TRANSITO GONZALEZ DE PEREZ Y AL SEÑOR ISMAEL PEREZ CRUZ
Nit – CC:	23762601 y 1088325
Predio Numero	0102000005770010000000000 (010205770010000)
Dirección Del Inmueble	C 47 10A 1 15
Dirección De Cobro	C 47 10A 1 15
Matricula Inmobiliaria	095-42489

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MERCEDES DEL TRANSITO GONZALEZ DE PEREZ**, quien en vida se identifico con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. **23762601**, cancelada por muerte según Resolución No. 5258 de 2019 de fecha 25/06/2019, expedida por la Registraduría del Estado Civil, y al Señor: **ISMAEL PEREZ CRUZ**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. **1088325**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquida, en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", como propietarios, poseedores, usufructuarios u etc., del inmueble distinguido con folio de Matricula inmobiliaria No. **095-42489**, con el código catastral No. **0102000005770010000000000 (010205770010000)**, predio que cambio su uso de suelo, de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el **Plan de Ordenamiento Territorial – POT**, el cual se identificó hasta 2018 con el código Catastral No. **000100042677000** y del 2019 en adelante se identifica con el código catastral No. **0102000005770010000000000 (010205770010000)**, ubicado en la siguiente dirección **C 47 10A 1 15**, de acuerdo al sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**, de este Municipio. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2019 a 2025, en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2019 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 0102000005770010000000000 (010205770010000), de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC registra la dirección C 47 10A 1 15, de este municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000005770010000000000	1.088.325	0	0	373	93						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 47 10A 1 15								
ISMAEL PEREZ CRUZ		2019 a 2025	Avaluo \$ 89,305,000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matricula Inmobiliaria 095-42489	03/10/2024	2018	01/01/1900	\$ 0							
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporta	Sob.Bombera	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.006	67,272,000	403,632	740,481	0	0	8,073	0	0	8,073	1,152,186
2020	0.006	74,968,000	449,808	677,214	0	0	8,966	0	0	8,966	1,136,018
2021	0.006	77,217,000	463,302	595,754	0	0	9,266	0	0	9,266	1,068,322
2022	0.006	79,534,000	477,204	484,173	0	0	9,544	0	0	9,544	970,921
2023	0.006	82,962,000	497,772	302,834	0	0	9,955	0	0	9,955	810,561
2024	0.006	86,704,000	520,224	134,601	0	0	10,404	0	0	10,404	685,229
2025	0.0065	89,305,000	580,483	5,434	0	0	11,610	0	0	11,610	597,527
TOTALES			3,392,425	2,940,491	0	0	67,848	0	0	67,848	6,400,764

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MC.

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los catorce (14) días del mes de julio, del año 2025.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para el pago.
Resolución 1340 del 14 de julio de 2025

SERVIENTREGA
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la Información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 3 4 7 6 2 3 2 0



servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER. SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	teléfono 310672953*	D.I./NIT 891855130	Cod. Postal 152710
	Ca. SOGAMOSO	Dist. BOYACA	
	País COLOMBIA	email CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3
Desconocido		
Rehusado	2	
No reside		
No reclamado	3	
Dirección errada		
Otro (indicar cual)		

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

GUIA No. 2234762320



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 21 / 8 / 2025 10 . 46

Fecha-Prog. Entrega: 21 / 8 / 2025



GUIA No. 2234762320

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD. SOGAMOSO	
	BOYACA	FF	CREDITO
	NORMAL	MT	TERRESTRE
	C 47 10A 1 15		
Nombre HEREDEROS DE MERCEDES DEL TRANSITO GONZALEZ DE PEREZ Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 23762601 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210118 email: Dato no suministrado por el cliente			
Dice Contener: Documentos			
Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1340 - 2025			
Vr Declarado.	\$ 5.000 VOL. 0 / 0 / 0		
Vr Flete	\$ 9.900.00 Peso (vol) 0. Peso (kg), 1.		
Vr Sobreflete	\$ 0.00 No Remisión:		
Vr Total	\$ 9.900.00 No Sobreporte.		
Quién Entrega			

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



NIT: 860512330-3

0078341

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762320	Fecha de Envío	21	8	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE MERCEDES DEL TRANSITO GONZALEZ DE PEREZ		
	Dirección	C 47 10A 1 15	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución	9	2025
--------------------	---------------------	------------------	---	------

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.01 14:15:45 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	1	9	2025	14	15	2233365079
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 9 / 2025 14 : 15

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2233365079

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6 /		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1	1

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
02 SEP 2025
RECIBO A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)
Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233365079



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234762320

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

Auditorio de Transportes, Llerenas No. 103 de la Acaza 52001, Manizales, Llerenas No. 1771 de Bogotá 77010.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL